

2020-264  
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy diez de junio de dos mil veintiuno, el presente proceso informando que mediante fallo de tutela de 8 de junio de 2021, emanado del Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga emitió un requerimiento a nuestro cargo.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Obedecer y cumplir la orden dispuesta por el Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga en sentencia de tutela de primera instancia, y en consecuencia, teniendo en cuenta que se hace necesario entregar de forma física la documentación requerida por la parte demandante, y bajo el entendido que ni en el expediente del proceso ordinario ni en escrito de tutela, se evidencio su dirección física se hace necesario CITAR a la señora YADIRA SEQUEA NIETO para que concurra de forma presencial ante las instalaciones del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CASUAS DE BUCARAMANGA ubicado en la Cra 12 N° 31-08 piso 2 Edificio el Frente-Bucaramanga para el día **dieciséis (16) de junio de 2021 a las diez de la mañana (10:00 AM)**, con el fin de entregarle copia autentica del acta de fallo emitida dentro del presente proceso junto con las constancias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **10 DE JUNIO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 073 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **11 DE JUNIO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria